

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

ACTA N° 255.

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 16:05 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia del consejero, Claudio PETRIS y la asistencia de los señores consejeros: Claudio MOSQUEIRA, Rafael LUCHELLI, Mario GLADES, Julio ARISTARAIN, Carlos DEL MARMOL, Martin ITURBURU y Mario VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO. Se inicia la sesión con un minuto de silencio en honor al ex Ministro del Superior Tribunal de Justicia y Consejero Dr. Marcelo Guinle. Se pone a consideración el Orden del Día dispuesto en la convocatoria: 1) Informe de Presidencia; 2) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Juez/a de cámara para la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Trelew; 3) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Juez/a para el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia; 4) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Juez/a de Refuerzo, para el Juzgado Laboral N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia; 5) Análisis de los informes de las Comisiones de Evaluación que estuvieren concluidos; 6) Incorporación de los dictámenes de las comisiones de Admisibilidad finalizados; 7) Reunión de las Comisiones de Presupuesto y Reglamento; 8) Designaciones de Magistrados/as que hubieran obtenido acuerdo legislativo hasta la fecha. Se aprueba por unanimidad. Se propone para incorporar en el Orden del día 9) Designación de las Comisiones de Evaluación para los Magistrados que cumplan en el transcurso del segundo semestre del año 2017 sus tres años de función. Se aprueba por unanimidad. El Presidente somete a consideración del Pleno las razones que justifican la inasistencia de los Consejeros: Horacio Crea por tratamiento médico, el cual se extendiera hasta el día 10 de julio y Jorge Gutiérrez, por problemas en su salud. Se aprueba por unanimidad. El Presidente desarrolla el punto uno del orden del día Informe de Presidencia haciendo saber que en la jornada de hoy a las 10:00 horas, comenzaron los

exámenes escritos de los postulantes a Juez de Cámara de Apelaciones para la ciudad de Trelew, haciéndolo los Dres. Argentino Carlos María Faiella Pizzul, Marcelo Fernando Peral, fue sorteado el trabajo práctico N° 1 en materia Civil y el N° 2 en materia laboral, el que está realizando en este momento y el tema N° 3 para el examen oral. Y además realizó el examen escrito los postulantes a Juez Civil y Comercial de Comodoro Rivadavia Dres. Natalia Venter, Guillermo Federico Klauer y Rubén Armando Hayes, fue sorteado el trabajo práctico N°1, para el examen escrito y el tema N° 4, para el examen oral, que se encontraban presentes al momento del sorteo los Consejeros Julio Aristarain, Rafael Lucchelli y Martin Iturburu, el secretario permanente Dr. Diego Daniel Cruceño y la pro secretaria Carolina English. Que se realizaron gestiones ante el Ministerio de Salud, por la continuidad del convenio para la realización de los exámenes Psicofísicos de los postulantes a este Organismo. Que en el FOFECA, realizaran las próximas jornadas Nacionales, los días 6 y 7 de julio en Santiago del Estero. Refiere a las gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía. Se incorporan los Consejeros: MONTENOVO, MASSARI, CARMELINO y PINSKER. Se da comienzo al examen oral de los postulantes al cargo de Juez/a para el Juzgado Civil y Comercial N°1, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, haciéndolo en el orden sorteado primero la Dra. Natalia Venter, luego el Dr. Rubén Hayes y por último el Dr. Guillermo Federico Klauer, conformando la mesa evaluadora el Jurista invitado Dr. Marcelo Iñiguez y los Consejeros Iturburu y Vivas. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Continúa la sesión, se da comienzo al examen oral de la postulante a Juez Laboral de Refuerzo para la ciudad de Comodoro Rivadavia, haciéndolo la Dra. Martina Erostequi, salió sorteado el tema N° 1, conformando la mesa examinadora el Jurista invitado Dr. Alberto Birembaum y los Consejeros Iturburu y Pinsker. Se realiza un cuarto intermedio de cinco minutos. Se realiza la entrevista personal de la Dra. Martina Erostequi, postulante a Juez de Refuerzo laboral. Siendo las 20:40 horas se dispone un cuarto intermedio hasta mañana a las 09:00 horas. Siendo las 10:00 horas se reanuda la sesión con

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

el examen oral de los postulantes a Juez de Cámara de Apelaciones para la ciudad de Trelew, haciéndolo en el orden sorteado primero el Dr. Faiella Pizul y luego el Dr. Peral, conformando la mesa examinadora los juristas invitados Dres. Alberto Birembaun y Marcelo Iñiguez y los Consejeros Petris y Vivas. Se realiza un cuarto intermedio de quince minutos. Se somete a consideración del Pleno la incorporación al orden del día del punto 10) Designación de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el Procurador General de la Provincia Dr. Jorge Luis Miquelarena contra la Jueza Penal de Trelew, Dra. Ivana González. Se aprueba por unanimidad. Pide la palabra el Consejero LUCHELLI dice que en relación a la denuncia presentada por el Procurador que ingresara por secretaria presentada por el Superior Tribunal de Justicia, en contra de la Dra. Ivana González, refiere al artículo de la Constitución que legisla la vindicación y a lo expresado en los medios periodísticos sobre el tema, considera que necesariamente y por la manda Constitucional se debe aguardar el plazo y que luego necesariamente este Organismo debe intervenir, que debemos tener en cuenta todo esto, debemos sortear la comisión y tener en cuenta los 30 días de la manda Constitucional, como segundo tema propone tratar el tema presupuestario en sesión y no en comisión, comienza a fundamentar los motivos refiere a la ley de ética pública y al deber de responsabilidad pero que una cuestión que entra en un lugar complicado considera saludable que se trate públicamente si debemos o no continuar sesionando menciona la publicidad de los actos de gobierno, que debemos ver si podemos o no seguir funcionando discutámoslo que asuma el Pleno la responsabilidad, mociona tratarlo ahora públicamente; MASSARI adhiere a la moción y está de acuerdo que se discute públicamente, expresa su disconformidad en la manera en la que terminó la sesión en Rada Tilly y que las decisiones las toma el Pleno, dice que la sesión no finalizo como las otras, reitera que las decisiones se toman en el Pleno; MOSQUEIRA adhiere a las dos posiciones de los Consejeros y agrega que no quiere sesionar si no se soluciona la faz económica; PETRIS considera que quedo abierto el tema de como seguimos en la cuestión

presupuestaria; MONTENOVO considera que se debe discutir el tema y que necesita leer la denuncia y comparte la advertencia de Lucchelli, que el tema presupuestario tuvo una trascendencia mediática y que se debe tratarlo y no dilatar más el tema para definir un curso de acción; CARMELINO recuerda una moción de informar al señor Gobernador de esta situación, refiere a llamados telefónicos que ha recibido en relación a las deudas del Organismo, que se deben asumir los compromisos estamos con deuda, que nos está faltando el respeto porque es una suma insignificante dentro del presupuesto de la Provincia, que de una vez por todas tenemos que darle una solución, que es vergonzoso tener que tratarlo públicamente; PINSKER consulta por la moción y que no es problema que sea público; LUCHELLI repite la moción que se trate públicamente y ahora; DEL MARMOL consulta por los tiempos de la sesión; LUCHELLI se refiere al porque ahora y no quiere que este tema no se llegue a concretar nada y por eso pide ahora porque le preocupa la ley de ética pública, refiere a la responsabilidad; ITURBURU comparte la inquietud pero refiere a los tiempos de la sesión y que si lo tratamos ahora desordenamos la sesión y que por la importancia del tema se trate luego; MONTENOVO que este tema se viene tratando y trayendo que no apareció de golpe, que Iturburu no estuvo en Rada Tilly, comprende que le alcanza con el compromiso sin desordenar la sesión; LUCHELLI que su espíritu es que se trate en esta sesión que puede ser más tarde; se somete la moción a consideración del Pleno para tratar públicamente el tema presupuestario y por unanimidad se aprueba la moción de tratarlo públicamente pero sin alterar el orden de los temas ya organizados para la presente sesión. Se continua y en el mismo orden en que rindieron sus exámenes orales los postulantes a Juez/a Civil realizan sus entrevistas personales, primero la Dra. Natalia Venter, luego el Dr. Rubén Hayes y por último el Dr. Guillermo Federico Klauer. El Consejero Rafael Lucchelli da lectura al informe de la Comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por el señor Juan Soto Vargas, contra los Jueces Penales de Trelew, Dres. José Alberto García e Ivana María González, que se incorpora como Anexo N°

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

1, sometido a consideración, el Pleno del Consejo de la Magistratura, aprueban las conclusiones del dictamen de la Comisión de Admisibilidad y por unanimidad se desestima la denuncia. El Consejero Massari da lectura al informe de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el señor Christian Mauricio Schierano, contra la Jueza de Familia N° 1 Dra. Gladys Susana Rodríguez, de Trelew, que se incorpora como Anexo N° 2, sometido a consideración, el Pleno del Consejo de la Magistratura, aprueba las conclusiones del dictamen de la Comisión de Admisibilidad y por unanimidad se desestima la denuncia. El Consejero Massari da lectura al informe de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por los señores Gabriel Luis y Jonathan Flores, contra el Juez de Familia de Rawson, Dr. Martin Alesi, que se incorpora como Anexo N° 3; el Consejero Iturburu responde las consultas realizadas por los Consejeros Pinsker y Montenovo, los Consejeros debaten sobre el dictamen; sometido a consideración, el Pleno del Consejo de la Magistratura, aprueba las conclusiones del dictamen de la Comisión de Admisibilidad y por unanimidad se desestima la denuncia, y se decide hacerle saber al Magistrado que no debe diferir o dilatar las causas que tiene a su cargo ni dejar de resolver supeditado a la satisfacción o no de lo solicitado a alguna de las partes. Se realiza el sorteo de la denuncia presentada por el Procurador General de la Provincia Dr. Jorge Miquelarena contra la Jueza Penal de Trelew Dra. Ivana González, que hoy presentara el Superior Tribunal de Justicia, la que queda conformada por los Consejeros: CREA, MASSARI, DEL MARMOL, PETRIS y ARISTARAIN. Se da tratamiento al punto 9 del orden del día, Designación de las Comisiones de Evaluación para los Magistrados/as que cumplen en el transcurso del segundo semestre del año 2017 sus 3 años de función, resolviendo el Pleno del Consejo de la Magistratura por unanimidad dejar para ser sorteados con los Magistrados que correspondan al primer semestre del año 2018, a los Magistrados que cumplan sus tres años después del 10 de diciembre, teniendo en cuenta la finalización de los mandatos de los señores Consejeros, quedando conformadas las comisiones de Evaluación de la siguiente manera: Dr.

Héctor Reinaldo Iturrioz, Fiscal General de Comodoro Rivadavia, los Consejeros: MASSARI, LUCHELLI, DEL MARMOL y CARMELINO; Dr. Julio Argentino Puentes, Fiscal General de Comodoro Rivadavia, los Consejeros: MASSARI, LUCHELLI, DEL MARMOL y CARMELINO; Dra. Estela Griselda Encina, Fiscal General de Trelew, los Consejeros: MASSARI, GLADES, DEL MARMOL y MONTENOVO; Dr. Marcos Napoli, Fiscal General de Trelew, los Consejeros: MASSARI, PINSKER, ARISTARAIN y MONTENOVO; Dra. Carolina Elizabeth Cruz, Jueza de Paz suplente 1° de Comodoro Rivadavia, los Consejeros: MASSARI, CARMELINO, LUCHELLI y DEL MARMOL; Dr. Ricardo Rubén Enrique Hayes, Juez de Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, los Consejeros: MASSARI, MOSQUEIRA, LUCHELLI y DEL MARMOL; Sr. Maximiliano Julio Gliwa, Juez de Paz Suplente Segundo de Dolavon, los Consejeros: MASSARI, PINSKER, GLADES y MONTENOVO; Sra. Marta Alicia Penayo, Jueza de Paz Segunda Suplente de Comodoro Rivadavia, los Consejeros: MASSARI, MONTENOVO, ARISTARAIN y DEL MARMOL; Dra. Claudia Lorena Chávez, Jueza de Paz Titular de Comodoro Rivadavia, los Consejeros: MASSARI, MONTENOVO, MOSQUEIRA y DEL MARMOL. Se dispone trabajo en Comisión. Continúa la sesión realizan las entrevistas personales los postulantes a Juez de Cámara de Apelaciones, primero el Dr. Faiella Pizul y luego el Dr. Peral. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión, el Jurista Invitado Dr. Birembaum da lectura al informe de la mesa examinadora del cargo de Juez de Cámara de Apelaciones para la ciudad de Trelew, que se incorpora como Anexo N° 4, responde las consultas realizadas por los señores Consejeros. El Jurista Invitado, Dr. Birembaum da lectura al dictamen de la mesa evaluadora del cargo de Juez Laboral de Refuerzo para el Juzgado Laboral N° 1 de Comodoro Rivadavia, que se incorpora como Anexo N° 5. El Jurista Invitado Dr. Marcelo Iñiguez, da lectura al informe de la mesa examinadora del cargo de Juez Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que se incorpora como Anexo N° 6, responde las consultas realizadas por los

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

señores Consejeros. Se inicia el debate para el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones de Trelew, pide la palabra el Consejero DEL MARMOL quien adhiere a las conclusiones del dictamen y mociona se seleccione al Dr. Peral, de quien recuerda su examen anterior en la ciudad de Trevelin, que alcanzo los objetivos y ha demostrado un nivel en el transcurso del tiempo, destaca la experiencia que le brinda ser Juez Laboral y Civil, mociona se lo seleccione para el cargo; MOSQUEIRA adhiere a la moción de Del Mármol y destaca como respondió en la entrevista personal ante preguntas complicadas; MASSARI agradece a los dos candidatos y recuerda el examen de Trevelin del Dr. Peral, elogia el examen del Dr. Faiella Pizzul, recuerda la sesión de Trevelin refiere a la sencillez y humildad del Dr. Peral, quien por suerte se presentó nuevamente a rendir examen, recuerda aptitudes amables y con hombría de bien del Dr. Peral en la ciudad de Trevelin, alienta al Dr. Faiella a seguir rindiendo; LUCHELLI dice que los dos candidatos son excelentes, pero hay un solo cargo, mociona se lo seleccione al Dr. Faiella Pizul, destaca que quedó impresionado en Trevelin por la honestidad intelectual del Dr. Peral, refiere al arraigo del Dr. Faiella en la ciudad de Trelew, y que ello le resulta certero para mocionar al Dr. Faiella, le pide al postulante que pierda que se presente nuevamente; ITURBURU agradece a los postulantes, mociona se seleccione al Dr. Peral que será una perdida lamentable para la ciudad de Esquel, que Trelew incorporara a un excelente Magistrado, refiere a la previsibilidad de las resoluciones judiciales y ello es una característica del Dr. Peral de quien destaca las sentencias, coincide que los dos postulantes tienen condiciones técnicas para el cargo, refiere al plus del Dr. Peral por su praxis y que también subrogo en la Cámara de Esquel lo que le brindo más experiencia; VIVAS dice que estamos ante dos excelentes Magistrados, recuerda un examen anterior del Dr. Faiella en este Organismo y que es su segundo intento, adhiere a la moción de Del Mármol y al dictamen de la mesa evaluadora, le solicita al Dr. Faiella que se presente nuevamente; MONTENOVO que son dos excelentes postulantes, buscando parámetros para definir no hay tanta diferencia, pero no le parece justo tener en cuenta

el concurso de Trevelin porque esto es un nuevo concurso, no encuentra diferencia con el tema del arraigo, que estamos ante dos perfiles distintos pero ambos muy buenos los dos dan imagen de laboriosidad y que la diferencia la marco el dictamen del jurista, por ello acompaña la moción de Del Mármol, insta al Dr. Faiella a seguir presentándose; LUCHELLI hace aclaraciones en relación al arraigo, destaca lo generosa que es la Provincia del Chubut que no exige el arraigo, que legalmente nada habla de residencia ni arraigo y lo expreso desde ese lugar; PINSKER comparte lo expresado por Montenovo y dice que el Dr. Faiella es una excelente persona y la diferencia la marcaron los Juristas con su dictamen; GLADES acompaña la moción de Del Mármol adhiere a las palabras de Pinsker y Montenovo en relación a que la diferencia la marco la mesa examinadora, que somos libres de manejar nuestras vidas y el cambio de Circunscripción, recuerda los exámenes del Dr. Jalil en diferentes Circunscripciones Judiciales; PETRIS refiere a que las carreras son personales de cada uno, acompaña la moción de Del Mármol, destaca la cantidad de casos laborales que tiene la Cámara en la ciudad de Trelew; se someten las mociones a consideración del Pleno, por la moción de seleccionar al Dr. Peral votan por la afirmativa los Consejeros: DEL MARMOL, PETRIS, ITURBURU, MONTENOVO, GLADES, PINSKER, ARISTARAIN, MOSQUEIRA, CARMELINO, VIVAS y MASSARI; por la moción de seleccionar al Dr. Faiella, vota por la afirmativa el Consejero: LUCHELLI; por mayoría el Pleno del Consejo de la Magistratura, selecciona al Dr. Marcelo Peral, como Juez de Camara de Apelaciones para la ciudad de Trelew. Se da inicio al debate del cargo de Juez de Refuerzo Laboral, para el Juzgado Laboral N°1 de Comodoro Rivadavia; pide la palabra el Consejero MONTENOVO recuerda palabras de seleccionar a un postulante cuando el dictamen no lo acompaña, que no le haríamos un bien, conoce a la Dra. ErosteGUI y destaca que es una muy buena abogada y que tiene muy buenas referencias, que en el próximo llamado podrá demostrarlo, mociona declarar desierto el concurso; se somete a consideración del Pleno y por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Magistratura, declara desierto el

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

cargo de Juez Laboral de Refuerzo, para el Juzgado Laboral N° 1, de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Se inicia debate para el cargo de Juez del Juzgado Civil y Comercial N°1 de Comodoro Rivadavia, pide la palabra el Consejero PINSKER adhiere al dictamen y al orden de mérito, destaca lo extensa de la entrevista personal y sus ganas de estar en el Poder Judicial, mociona se seleccione a la Dra. Venter; GLADES adhiere la moción de Pinsker, destaca su firme convicción de realizar una carrera Judicial que fue muy clara en todos los temas que la noto eficiente, destaca la cantidad de sentencias realizadas cuando fue Juez de Refuerzo Laboral, que los números están a la vista, que puede desarrollar con éxito su trabajo, felicita a los otros postulantes; MASSARI agradece a los tres concursantes, dice que conoce al Dr. Hayes de cuando trabajo en la mesa de entrada, que al Dr. Klauer lo traicionaron los nervios que el Dr. Hayes tiene la experiencia de muchos años, recuerda el examen de la Dra. Venter en la ciudad de Trevelin, y que estaba afligida en aquella oportunidad, que seguramente le sirvió que como Juez de Refuerzo tuvo un gran desempeño que estuvo muy clara en sus respuestas, la mociona para el cargo; VIVAS acompaña la moción de seleccionar a la Dra. Venter, ya que no tiene razones para apartarse del dictamen, destacando el trabajo escrito de los otros dos postulantes, los alienta a seguir rindiendo, celebra que será la primera Jueza mujer en ese Juzgado; MONTENOVO dice que no hay muchos parámetro para definir que son tres excelentes postulantes, que examen son exámenes y la Dra. Venter trabajo en la justicia y que demostró sus ganas de volver a ingresar, que la diferencia es el parámetro de la mesa que todos son buenos perfiles que la fundamentación objetiva es esta; PINSKER refiere al resultado del examen y que cuando este Consejo les dice a los postulantes que sigan rindiendo ello da buenos resultados, este es el ejemplo, alienta a los postulantes a seguir rindiendo; PETRIS adhiere a la moción y que la Dra. demostró ser estudiosa y estar preparada para el cargo; se somete a consideración del Pleno la moción de seleccionar a la Dra. Venter como Jueza Civil y Comercial N° 1 de Comodoro Rivadavia y por unanimidad el Pleno del Consejo de la Magistratura selecciona a la

Dra. Natalia Venter, como Jueza Civil y Comercial N° 1 de Comodoro Rivadavia. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Continúa la sesión, el Presidente le da la palabra al Secretario Permanente para que explique las gestiones realizadas ante el Ministerio de Salud en relación a los exámenes psicofísicos de los postulantes; luego el Secretario informa la situación del tratamiento del pliego, del Dr. Jorge Novarino en la Legislatura Provincial, el que se estaría tratando en este momento; pide la palabra el Consejero MASSARI dice que estamos en condiciones de darle el acuerdo tácito al Dr. Novarino, sin desconocer el tratamiento de la Legislatura; LUCHELLI considera que quede como está por ahora este tema; PETRIS mociona en igual sentido, no dar tratamiento en este momento; MOSQUEIRA que esperemos a la Legislatura; ITURBURU coincide con el Dr. Lucchelli que sería prudente aguardar y llegado el caso se convocaría a una sesión extraordinaria. Pide la palabra el Consejero LUCHELLI solicita que Norberto Paez diga cuanto se debe y como ejecutamos el presupuesto; MOSQUEIRA dice que si hablamos y quedamos en algo y se debe cumplir como hombres de bien y que esto no es banda una u otra que es una cuestión económica y pregunta porque no se comunicó antes; los Consejeros comienzan con el debate sobre el tema presupuestario y acuerdan que se incorpore como Anexo N° 7, de la presente acta, la desgravación del debate; LUCHELLI mociona concretamente que se deje de sesionar hasta que se pague la deuda y se readecue la remesa semanal, independientemente de seguir realizando gestiones; VIVAS solicita se deje constancia de los votos de manera nominal y dice que no puede permitir que se deje de sesionar mociona no dejar de sesionar y conformar una comisión para reunirse con el Ministro de Economía la próxima semana; LUCHELLI dice que si se llega a una solución se sesione en agosto; se somete a consideración del Pleno ambas mociones; por la primera moción, de suspender hasta que se pueda cancelar la deuda votan por la afirmativa los Consejeros: MONTENOVO, CARMELIMO, MASSARI, MOSQUEIRA, LUCHELLI; por la moción de no suspender las sesiones y realizar gestiones votan por la afirmativa

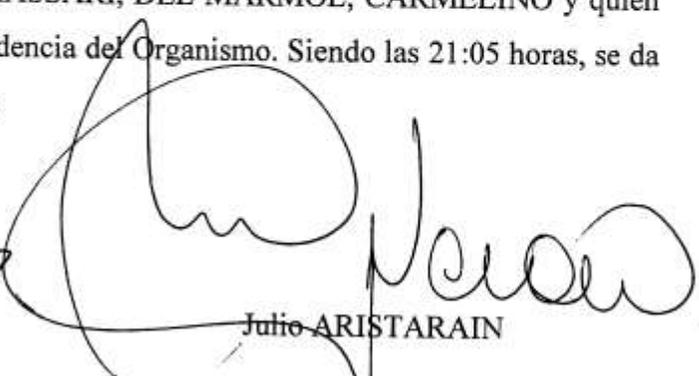
Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

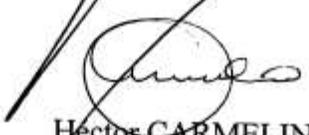
los Consejeros: DEL MARMOL, ITURBURU, PINSKER, VIVAS, PETRIS, ARISTARAIN y GLADES. La comisión para realizar las gestiones ante el Ministerio de Economía queda conformada por los Consejeros: VIVAS, MASSARI, DEL MARMOL, CARMELINO y quien esté a cargo de la Presidencia del Organismo. Siendo las 21:05 horas, se da por finalizada la sesión.



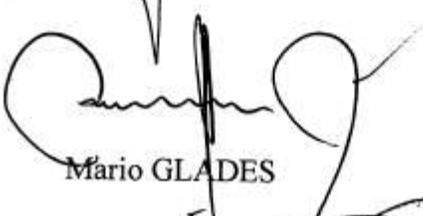
Claudio PETRIS



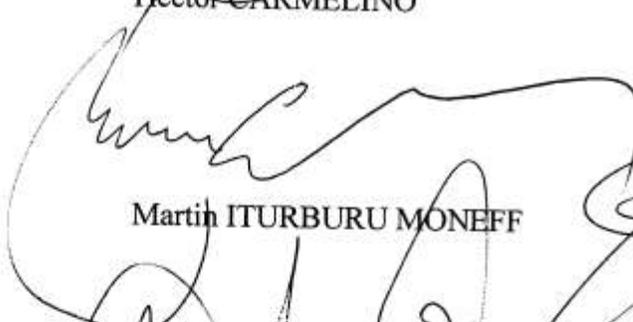
Julio ARISTARAIN



Hector CARMELINO



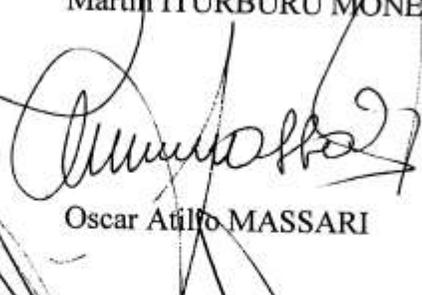
Mario GLADES



Martin ITURBURU MONEFF



Carlos DEL MARMOL



Oscar Atilio MASSARI



Martin MONTENOVO



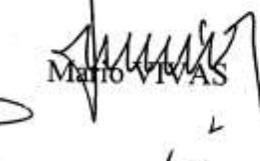
Claudio MOSQUEIRA



Rafael LUCHELLI



Eduardo PINSKER



Mario VIVAS

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO